

EL MUERTO RESUCITADO.

PERIODICO SEMANAL

Director, Fundador y propietario, D. Eduardo Sanchez Garrido.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Cáceres.—En la Imprenta de Constantino Alvarez, Portal Llano 39.
Plasencia.—D. Rafael Gonzalez, calle de Talavera, expendedoría de Tabacos.
Se admiten anuncios á precios convencionales.

Pago adelantado.

DIRECCION.

CALLE DE LA AMARGA NÚM. 1.

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS.

Se reparte los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cts.
Un mes en toda España.....	0	50
Número suelto.....	0	05
Comunicados á precios convencionales.		

No se devuelven los originales.

El 16 del próximo Octubre es el día señalado para la celebración, en Plasencia, del juicio oral en la celebre causa de **EL MUERTO RESUCITADO.**

ADVERTENCIA.

Reiteramos formalmente las que el público ha leído en nuestro número anterior, y con más encarecimiento que ninguna la 1.ª, referente á que no se pierda de vista por los suscritores y compradores de nuestro pobre y humilde, pero independiente semanario, la necesidad en que, para sostenerle, nos hallamos, de recursos financieros: y para el caso no tenemos ni pedimos otros, sino los que nos faciliten la suscripción y venta pública de nuestro periódico.

La otra advertencia á que aludimos, es la 4.ª y última, relativa á nuestro vivísimo deseo de, en la reproducción tipográfica de las declaraciones, careos etc. etc. que, ya extractadas, ya copiadas del sumario, no incurrir en errores ni inexactitudes de ninguna especie: y si alguna vez nos sucediese lo contrario, conste que deseamos se nos advierta la necesidad ó conveniencia de subsanar aquellos errores ó descuidos, por insignificantes que ellos sean: advertimos, sin embargo, una vez más que lo que nosotros copiamos, son otras copias sacadas de las piezas originales que obran en este célebre proceso.

RECTIFICACION.

En la 3.ª plana, columna 3.ª línea 49 de nuestro número anterior, donde dice «y así lo manifestó EL Heras» léase «y así lo manifestó AL Heras.»

A LA LUZ DE LA CONCIENCIA.

I.

Es como, en los momentos actuales queremos pensar y discurrir acerca de ese hombre, pelotón de arcanos y de sombras para unos, y en con-

cepto nuestro, ingenuamente hablando, núcleo brillantísimo de luz, delante de cuyos resplandores las suposiciones nliciosas y las desatentadas conjeturas, y los engañosos artificios, y los sofisticos asertos, y las duras negaciones, ya ficticias ya reales, huyemedrosas y desparvoridas si así puede decirse, como disipadas por el viento y vencidas por el Sol, en mañana presagiosa de sereno y claría, desalojando los llanos y los valles y transpiando la cumbre de los montes, huyen y se dibandan á lo lejos los blanquecinos vapores de niebla.

Porque, desengañense de una vez los que de buena fé y rindiendo á su íntimo convencimiento el tributo de la inertidumbre ó el de una negativa que su conciencia les reclama, y que leal y honradamente sube desde sus corazones á sus labios: desengañense, volvemos á decir, los que en esa situación de ánimo se encuentren, diciéndose á sí propios, y de esta manera, poco más ó poco ménos.

«En el manicomio de Sn Baudilio, según sus empleados y sus dependientes han depuesto en el sumario, no ha existido nunca otro Eugenio Santa Olalla Palmar, que el que, nombrado, apellidado y conocido con dicho nombre y apellido, vino á Plasencia en concepto de ser dicho sujeto: ahora bien, averiguado y comprobado que esto no era así, como en efecto no lo ha sido, si hace necesario que dicho sujeto tenga un nombre y apellido, que den ó puedan dar algún antecedente acerca de su familia, pueblo ó localidad donde nació, sitios ó parages en donde haya podido estar ó residir antes (en tal ó tal caso, su estado civil cuando, etcétera, etcétera, etc.): pero ninguna de estas cosas ni ninguno de estos datos, ni ninguno de estos elementos indispensables y bastantes para reconstruir, si así puede decirse, la personalidad natural y civil de Campo Barrado, se echan de ménos, ni por la razón, ni la conciencia; luego á la luz de estos dos grandes criterios, únicos acaso con cuyo influjo y cuya ayuda pueda esclarecerse este problema, el nombre apellidos con los cuales se designa públicamente al hombre traído del manicomio de San Baudilio por el valor, y la intuición y la generosidad de Concha Somera, resuelven la cuestión del modo más cumplido: sino de acuerdo con la atildada y escrupulosa letra de la ley, en consonancia ¡sí y tal lo creemos! perfecta y armoniosa con eso que, debajo de aquellos signos materiales y sensibles, con el nombre de espíritu ó de alma, no pudiendo

consignarse ni materializarse plere l rgodseiola, dejólo este á cargo y entrególo en manos de los guardadores y administradores de su obra, para que estos lo realizaran y cumpliesen, inspirándose, al hacerlo, en esas cosas ó intuiciones de algo grandioso, deslumbrador y soberano, todavía por incluir en nuestros códigos y leyes, cualesquiera que sean las imperfecciones ó las buenas cualidades que nos plazca atribuirles.»

Pero inadvertidamente nos hemos apartado del objeto principal con que nuestra humilde pluma sobre estas cuartillas se desliza: volvamos, pues, á él, y ocupémosnos de Campo Barrado.

Los contradictores de su existencia, con relación al hombre que actualmente usa como suyos dichos apellidos, nos preguntan y arguyen de este modo.

—¿Por qué llamarse Eustaquio Campo Barrado nada ménos, y no haber tomado cualesquiera otros nombres y apellidos? ¿No sabe ese hombre misterioso que Eustaquio Campo Barrado ya murió?

A estas dos preguntas, permitidme que os opongá las dos siguientes: contestadlas con franqueza y con nobleza al mismo tiempo.

—¿Os habéis puesto vosotros vuestro nombre personal y con él al mismo tiempo los apellidos paterno y materno que van á dicho nombre anejos? No en manera alguna: os llamais y apellidáis de tal ó cual manera, porque así vuestros padres, hermanos, parientes, amigos, conocidos y paisanos, os vienen nombrando y apellidando, sin ninguna interrupción, desde que vistéis por primera vez la luz de aqueste mundo, conociéndolo vosotros, muchísimo despues.

Y esto último fué lo sucedido con el hombre que, llamándose á sí mismo y al recobrar su razón por vez primera, Francisco Gonzalez, cuando, despues de perderla nuevamente, la readquirió por vez segunda, se encontró SIN SABER COMO, despojado de aquel nombre y apellido y obligado á recibir en su lugar como más propios y mejores los de Eugenio Santa Olalla Palomar: sin más razones para ello que estas, á saber: primera, la de, en el manicomio, oírse llamar á todas horas y por todos, lo mismo por cuérdos que por locos, Eugenio Santa Olalla: segunda, la de una relación ó lista de dementes en la que, según ha dicho y dice el manicomio, incluyeron al pobre enagenado cuando cayó enfermo en Madrid y desde Madrid le remitieron para curarse á San Baudilio.

De donde resulta que, al igual de vosotros y de mí, el hombre que, con Concha Somera vino á Pla-

encia en concepto de ser Eugenio Santa Olalla Palomar, no inventó este nombre y apellidos para ellos, igualmente que vosotros y que yo no nos los puse ni el nombre ni los apellidos con que se nos conoce: se los dieron y tuvo que tomarlos, cual nosotros otros diferentes de los que tenemos, si la memoria de nuestros padres, hermanos y parientes nos faltara por completo en semejantes estado psicológico, lejos de nuestro país natal y donde todo el mundo nos desconociera, no pudiéramos suministrar datos ningunos para nuestra identificación y reconocimientos personales.

Si en circunstancias como esta se hallaba nuestro hombre cuando en el manicomio le dijeron—Te llamas Eugenio Santa Olalla—¿Cómo ni con qué clase de argumentos convencer al manicomio de que no estaba en lo cierto; ¿Cómo demostrar al manicomio su error y su mentira?.... Para esto era preciso que el supuesto Eugenio hubiera recordado que sus padres le llamaban de otro modo y que sus padres se apellidaban también de otra manera: pero él ¿sabía nada de esto?

Por razones tales fué como vivió en el manicomio llamándose Eugenio Santa Olalla Palomar, y por razones análogas á aquellas es por las que se llama Eustaquio Campo Barrado desde que cediendo para obrar de esta manera al testimonio casi unánime de la sociedad y población en cuyo seno tiene su residencia hace más de dos años, así nombrar se deja.

—¿Que si no sabía ese hombre que Eustaquio Campo Barrado era ya pasto de las orugas del sepulcro: preguntábais?

—¿Lo sabéis vosotros ciertamente acaso?

Para poder hoy, por ejemplo dar razón de un hecho pasado, necesitamos de una manera imprescindible: primero, haber tenido conocimiento del hecho sucedido, bien por haberle presenciado, ó en otro caso, mediante referencias *concienzudamente fidedigno*: segundo, conservar el recuerdo del suceso en la memoria caso de haberle presenciado, ó de no, retener ó recordar los motivos y las pruebas de que el suceso fué un hecho efectivo.

Ahora bien, amigos míos: sin la facultad de recordar ¿cómo puede hacerse esto? Y el hombre que en la actualidad se llama y apellida Eustaquio Campo Barrado, respondedme: ¿no carece de dicha facultad, por lo que dice relación á su existencia desde que nació hasta el año de 1875?

Pero me direis.

—Cuando murió Campo Barrado en San Baudilio, el que hoy usa el nombre del difunto, ya vivía en el manicomio; y pudo muy bien tener noticia de que Campo Barrado había muerto en dicho asilo ó casa.

Y yo os replico á esto.

—¿Cómo y por qué causa el entonces Eugenio Santa Olalla, tenía ni el deber, ni la precisión ó necesidad de saber que acababa de morir éste ó el otro enagenado, cuando en establecimientos ó gemonías filantrópicas como esas, al ponerse enfermo ó sano un hombre, no sana ni enferma Fulano ni Zutano, sino el número 30, 40 ó 400, y si se muere Mengano ó Perencejo, el que sucumbe no es ni Perencejo ni Mengano, sino el número 60, 92 ó 114 v. g.?

¡Ah! Los que háyais vivido durante algun tiempo en establecimientos como los cuarteles ó los hospitales, donde á el hombre todavía, aun cuando sea un esclavo ó un enfermo, sin embargo se le considera como un algo *racional é inteligente* y disfruta de algunos derechos, aunque pocos; los que háyais estado y morado, repito, en *pandemoniums ó familisterios* como esos, habreis visto y oído, y acaso experimentado nsas usurpaciones nominales y patronimicas de que el hombre allí suele verse victima y

de las cuales pongejemplos en el párrafo anterior á este.

¡No! ¡No lo erás!

El que murió, abe Dios si en San Baudilio ó en qué punto, como un cristiano ó como un perro, pues como los últimos sucumben muchos seres infortunados sobre este mundo de martirizadores y demártires; quien murió repito, y en concinca así lo creo, no fué otro que el infeliz Egeio Santa Olalla Palomar, sujeto herido demuerte inmediata, segun la enfermedad con que igresó en el Hospital de Madrid, de ser ciertos el pronóstico y diagnóstico que han llegado á ti noticia con relación á sus graves síntomas: hemiplegia, ó] y lesiones no méi. de los órganos circula

¡Oh! ¡Como y cuán sin voluntad por parte nuestra en nuestra memoria se despiertan, al pensar en Santa Olalla Palomar y en Campo Barrado, y en el manicomio de San Baudilio, las fechas de estos años, á saber: 1876, 77, 78 y siguientes, hasta el en que se afirmase tuvo lugar la defunción del infeliz Campo Barrado.

¿Quién ó quiénes fueron los que, por entonces, cuando la partida ortuoria del pobre enagenado no se HABÍA EXTENDIDO AUN por el Juzgado de San Baudilio; quién ó quiénes, á decir torno de nuevo, fueron los hombres que, probablemente sorprendidos (y esta es una simple conjetura nuestra) que sorprendidos, decimos otravez, por acontecimientos en no tuvieron parte, que se dice que dijeron durante un acto judicial, público y solemne, con referencia al imrtunadísimo recluso estas palabras. «No ha venlo, ni vendrá?»

Dicho acto judicial, público y solemne, fué una vista pública celebrada ante el Juzgado de Plasencia el día 29 de Noviembre de 1876, acerca de la cual, y de las resistencias que se opusieron á su celebración y del objeto con que, por último, terminó por celebrarse, copiamos de un documento obrante en autos ya, lo siguiente:

«Se pidió por la representación de Ayala que se celebrase vista pública y se señalase día para su celebración: se accedió por el Juzgado y se pidió reposición de la providencia por los testamentarios: no se repuso, y por si se había de celebrar ó nó la vista, se elevóla cuestión al Tribunal Supremo: ¿Cuanto miedo imponía al Sr. Cruz y á los testamentarios el que la cuestión Campo Barrado, se hiciese del dominio público! A pesar de la ruda oposición que á la celebración de la vista pública hicieron, esta se celebró el 29 de Noviembre de 1876: y en ella, la representación de Ayala y el digno representante de los intereses sociales, sostuvieron la necesidad imperiosa que existía de que cumplidamente se justificase el estado de enagenación é incapacidad de D. Eustaquio Campo Barrado. al porque se le trájese á la población para hacerse formar idea más acabada y completa del estado en que se hallaba.

«En este célebre acto judicial que aun recuerdan, con datos y pormenores muchos vecinos de esta ciudad, fué en el que D. Felipe Diaz de la Cruz, con arrogancia suma, cual si pudiese burlar impunemente posteriores resoluciones de los Tribunales y como si estuviese en su mano contrariar los destinos de la Providencia, al ver la insistencia con que el fiscal y la parte contraria solicitaban la venida de Campo, pronunció aquellas célebres frases: NO HA VENDIDO NI VENDRÁ.» AHORA BIEN....

Cuando estas palabras se dijeron, el hombre desconocido y misterioso á quien Concha Somera ha traído á esta ciudad, estaba ya en el manicomio: ó andaba con el nombre de Francisco Gonzalez, que él mismo se diera, errante, é ignorado y fugitivo como guijarro de maldición, de desdicha y de tro-

piezo, rodando por el mundo y cediendo al impulso de su aciaguisimo destino?

Luego si el hombre á quien nos venimos refiriendo, suponiendo que Santa Olalla no sucumbiese al rigor de sus morales y físicas dolencias, si dicho hombre, volvemos á decir, no resulta ser Eugenio Santa Olalla Palomar ¿quién podrá ser el tal hombre en cuestión?

Mas claro, para hacernos entender.

¿Que hombre más parecido en tales ó cuales conceptos á Santa Olalla Palomar, ex teriores puramente, y á Eustaquio Campo Barrado, si quiera sea exteriormente también, ha vivido durante más ó ménos tiempo en San Baudilio?

No ha vivido ninguno.

Y demuéstranlo, en nuestra humilde opinión, cumplidamente estos pasajes que literalmente copiamos de una carta dirigida al Sr. Director de *El Cantón Extremeño*, por D. Arturo Galcerán, Director actual del manicomio.

«A pesar de la capital reforma que, en el personal del manicomio, introduje el pasado año, á raíz de la toma de posesión de mi cargo, respeté en sus puestos á dos antiguos empleados que, por su honradez y merecimientos, de esta distinción fueron dignos. Estos señores conocieron íntimamente á D. Eustaquio Campo: y, al preguntarles acerca de la filiación del enfermo, me han dicho que era: de estatura baja, bastante grueso, frente espaciosa, pelo castaño oscuro, cara larga, ligeramente cojo, y no recuerdan con certeza si padecía estrabismo; lo cual demuestra que, de existir aquel defecto de acomodación visual; debió ser insignificante.»

«Eugenio Santa Olalla, es de estatura baja, parece marcado estrabismo interno, y claudica visiblemente.»

Luego si segun los pasajes que acabamos de copiar debidos á la mano y pluma del actual Director de San Baudilio, Santa Olalla Palomar y Eustaquio Campo Barrado, exteriormente mirados se parecían entre sí; y sí.... etc., etc., etc.....

.....Y si el hombre traído por la valerosa y la magnánima y la varonil Concha Somera, no es Eugenio Santa Olalla Palomar, ¿quién puede y debe ser en este caso dicho hombre?

Que se conteste á esta pregunta por quien guste hacerlo con lealtad, sin apasionamientos de ninguna especie, no escuchando más voz ni más palabra que la de la razón, la lógica y el buen sentido: porque al fin, la verdad reconocida, realza mucho á las almas que la reconocen; pero si además de esto la confiesan, ante Dios alcanzan grande mérito y ante los hombres honrados, cristianos y leales profunda estima y singular respeto.

¡Oh! Rendios enteramente; pero no á nosotros, quienes, dígame lo que se quiera, no os somos superiores ni en ilustración, ni en entendimiento, ni en prudencia ni en nada últimamente, como no sea en la fortuna de haber dado más pronto que vosotros con la verdad y la revelación de este misterio; sin duda porque al Cielo le ha placido que fuéramos delante, y vosotros, aunque no mucho, algun tanto retrasados y en pos de nuestras huellas.

¡Ahí está! ¡Le habéis visto y oído como yo! ¡Sus modos de sentarse, de conversar, de andar, etc., etc., aparte mil otras señales, reproducen el ser de aquel Eustaquio, llevado al triste manicomio de donde Concha Somera le ha traído, contra la voluntad de él, contra sus convencimientos, contra sus escrúpulos, contra la lealtad y consecuencia con sus recuerdos, los cuales desgraciadamente nada le dicen de sus

padres ni de su familia, ni de sus amigos, ni de sus juegos y esparcimientos infantiles, ni de nada, finalmente, capaz de facilitarle ni un rastro de luz con cuyo auxilio pueda registrar el hondo abismo de su pasado, todo sombra y noche para él, todo luz y claro día para nosotros, los que no vemos en él otra cosa que una víctima de la Suerte; un ser venido al mundo para la resignación y el sufrimiento en perpétua actividad; un mártir cuyos tormentos acaso no han hecho punto todavía; una especie de ave cuyo nido, hecho trizas y añicos por la credulidad ó por la malicia de los hombres ya hace muchos años, se encuentra por fin actualmente en vías de ser reconstruido por esa augusta y santa Providencia, la cual, generosa y buena aun con los malos que de ella se mofan y la contrarian, no obstante concédeles también como á los justos y á los buenos, una grande parte en la distribución de sus bondades y favores, sobre el haz de esta planeta que tenemos por transitorio destierro y por morada.

EDUARDO SANCHEZ GARRIDO.

(Se continuará.)

Extracto de la declaración de testigos.

(Continuación.)

bo de contestar á media voz pero que la oyó la declarante y otras varias, «sí, no está mal Eugenio, Eustaquio sí que es,» sin que tenga que añadir más respecto á lo que observó durante su estancia en el manicomio; pero cuando se vino de él, no creía, apesar de todo lo referido que fuese dicho carpintero Eustaquio Campo Barrado.

Mas cuando ya vino buena á esta ciudad se ponía en los portales de la plaza junto á un poste frente al Casino á vender baules, y todos los más de los dias de mercado cuando salía á la plaza se la acercaba algunos dias dos ó tres veces D. Manuel Prieto, como pueden decirlo el sombrerero que se ponía en el poste inmediato y el mozo del Casino que es sobrino de Meni y entablaba conversación siempre sobre el manicomio, diciendo que era imposible que la hubieran tenido en dicho manicomio, pues era más fácil que la tuvieran en la Montaña, y que cuando él había ido le enseñaron el nicho en que estaba enterrado el Eustaquio, y que fué él á poner la lápida, y otras muchas cosas referentes á lo mismo, con objeto sin duda de que la declarante hablára; pero contestaba cosas indiferentes, rehuendo la conversación, y él llegó a decirle que mejor estaria en otra parte porque aqui ganaba poco; y viendo que no sacaba nada de la que habla, llegó hasta amenazarla diciéndola que si estuvieran en otro lado solos...